

encargame de Presidente de esta Corpora-
 cion el Gobernador de la Plaza D. Pedro
 Ruiz Mateos, y el Teniente de Corregidor
 subscribam. E quando le correspondas, y que
 se consulte al Supremo Consejo; pero ad-
 viertiendo el infrascripto Secretario q. el
 voto del Sr. Conxexal D. Manuel Ortiz
 no achora a q. señor Gobernador deve
 darse la Prendencia, suplico a este Ayun-
 tamiento fuviese con si lo encuentra por
 combeniente el q. lo verifique segun haya
 sido de su arbitrio. Y entendido por la mis-
 ma Corporacion Acuerda: Que asi lo exe-
 cuto, y habiendo el Sr. Presid. hecho la
 pregunta contesto el referido Conxexal
 q. el voto havia ablado en el concep-
 to del actual Governador D. Pedro Ru-
 iz Mateos; determinando la misma en
 su consecuencia de pasarse el competente
 Oficio a Dho. Sr. Gobernador para q. en
 virtud de lo Ruelto se abra en el dia
 de mañana a las diez oras de ella pre-
 sentarse en las Salas Capitulares para su
 Reivimiento y posesion por el Presidente y
 con que fin se despachara la correspon-
 diente Cedula con expresion del efecto

C

